



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

Buenos Aires, 20 de Abril de 2012

**SEÑORES  
PRESENTE**

**Ref.: Licitación Privada – Auditoría  
de los Estados Contables**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de invitar a vuestro Estudio Contable, a participar de la licitación de referencia. A tal efecto solicitamos presentar su presupuesto para la **Auditoría Anual de los Estados Contables del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes dispuestas por la Resolución Técnica N° 7 de la F.A.C.P.C.E.,** según las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de bases y condiciones y ANEXO I.

**I - ASPECTOS GENERALES:**

**1. ALCANCE DEL PRESENTE PLIEGO Y RÉGIMEN GENERAL**

- El procedimiento de selección del contratista, la contratación respectiva y la ejecución del servicio, así como los derechos y obligaciones de las partes, para el presente llamado que se realiza bajo la modalidad de “Licitación Privada” se regirán por las normas contenidas en el presente pliego, el que se completará, con las Cláusulas Particulares para los servicios que se contraten y con las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta Consejo de Administración N° 498).
- En forma subsidiaria, y sólo para aquello no previsto directa o indirectamente en las normas citadas, y en tanto no se oponga, serán de aplicación las disposiciones para las contrataciones de la Administración Pública Nacional, vigentes al momento de la oferta, y según el tipo de contrato de que se trate.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

- Los Oferentes deberán someterse a la jurisdicción administrativa y judicial del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante EL FONDO.
- Toda contratación que celebre EL FONDO se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes, surja que está sometida a un régimen de derecho privado.

**2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El oferente deberá presentar su propuesta en sobre cerrado, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la compongan incluido el presente pliego. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

El plazo máximo de admisión de las propuestas será hasta el día 11/05/2012 inclusive en la Mesa de Entradas del Organismo, Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed., (C1001AAR), en el horario de 09:30 a 16:30 hs.

El sobre se presentará bajo la referencia que a continuación se indica:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional**  
**Ref. Licitación Privada – Auditoría de los Estados Contables (Licitación**  
**N° 01-2012)**  
**Gerencia de Administración y Finanzas.**

**3. COTIZACIÓN.**

La cotización será en moneda nacional, estará expresada en números y letras, sin omitir condiciones de pago.

Deberá detallar la cantidad de horas que demandará el trabajo, discriminadas por categorías de profesionales afectados a la tarea y su valor hora correspondiente.

**4. ANTECEDENTES.**

Los oferentes deberán presentar los antecedentes de la consultora en donde conste la siguiente información:

- Tipo societario y estatuto legal (en caso de corresponder).
- Inscripción impositiva ante los Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Representante legal y documentación que acredite la representación.
- Nómina de principales clientes.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

- Certificado Fiscal para Contratar con el Estado Nacional
- Antecedentes profesionales de los agentes intervinientes en la auditoria. Será condición excluyente la experiencia de auditorias de similares características en - FIDEICOMISOS.

#### **5. TIPOS DE GARANTIAS**

a) Garantía de Oferta: Cada oferente deberá presentar conjuntamente con su propuesta la denominada GARANTIA DE OFERTA. Dicha garantía equivale al 5% del valor total de la oferta y podrá ser constituido en cualquiera de las modalidades previstas

b) Garantía de Cumplimiento de Contrato: Recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá presentar, la presente Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes. La misma ascenderá al 10% del valor total de la adjudicación y podrá ser constituida en cualquiera de las modalidades previstas.

#### **6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Se entenderá que el precio cotizado incluye el I.V.A., ya que el mismo no debe ser discriminado por estar el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional exento en dicho impuesto.

#### **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS GARANTIAS.**

a) Garantía de Oferta: Dentro de los 3 (tres) días posteriores a la emisión de la Orden de Compra.

b) Garantía de Cumplimiento de Contrato: Dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la finalización de las tareas especificadas en Anexo I.

#### **8. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.**

El acto de apertura se realizará el 14/05/2012 a las 11:30 horas.

#### **9. ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para el Organismo.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

**10. FORMA DE PAGO.**

Los pagos se efectuarán, previa recepción por parte del Organismo de la factura tipo “B”, con cheques librados por el FONDO a la Orden de la Contratista.

**11. PLAZO DE ENTREGA.**

La presentación de los Estados Contables intermedios al 30-06-12 deberá ser presentado antes del 26/08/2012, mientras que el trabajo final, no deberá exceder el día 21/02/2013.

Sin otro particular. Atte.

  
CECILIA MARÍA KEGAN  
Gerente de Administración y Finanzas



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

**ANEXO I**  
**CLAUSULAS PARTICULARES**

**OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO**

Auditoria anual con Informe profesional independiente, sobre la razonabilidad con la que los Estados Contables presentan la situación patrimonial y financiera del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al 31 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta a los efectos de su preparación las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Ec. (F.A.C.P.C.E.) adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

El plan de trabajo debe ser coordinado con la Gerencia de Administración y Finanzas del Organismo y se efectuará sobre la base de un cronograma previo acordado conjuntamente, que permita cumplimentar en tiempo y forma el desarrollo de las distintas tareas y la presentación de los correspondientes informes profesionales.

El plan de trabajo debe comprender las siguientes etapas:

1. Evaluación del control interno de las Gerencias que integran el Organismo y sugerencias tendientes a su mejoramiento.

En esta etapa las tareas serán las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las pautas contractuales establecidas en el Contrato de Fideicomiso. Dcto. 228/98
- Verificar la suficiencia de los controles necesarios en la administración.
- Verificar el cumplimiento al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
- Verificar el cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Administración.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

- Verificar el Reglamento de Compras, Contrataciones y Disposiciones de Bienes del FFFIR y proponer modificaciones en caso de corresponder.
- Verificar el cumplimiento de las pautas utilizadas para la confección del presupuesto anual 2012 y su posterior ejecución.
- Verificar el cálculo de las actualizaciones, intereses resarcitorios y punitivos, en el modulo financiero del sistema de cartera de crédito que se está rediseñando, como así también las fórmulas matemáticas utilizadas.
- Verificar la adecuación del plan y selectivamente las pruebas sobre los controles de integridad y exactitud a ser llevadas a cabo por el FFFIR para el traspaso de operaciones históricas al nuevo sistema de cartera de crédito, antes de ser puesto en producción.

## 2. Pruebas de sustentación de saldos

En esta etapa se deben aplicar los procedimientos detallados destinados a:

- Verificar la correcta aplicación de las normas de exposición y valuación de los activos y pasivos fiduciarios del fideicomiso de acuerdo con las normas contables aplicables.
- Verificar la adecuada imputación a los resultados fiduciarios del ejercicio, generados por activos y pasivos fiduciarios.
- Verificar la correcta aplicación de los criterios de devengamiento de los créditos otorgados a la Nación, Provincias y de las inversiones efectuadas con la liquidez temporaria.
- Verificar el correcto tratamiento dado a la Previsión para Deudores Incobrables.
- Verificar el cumplimiento de las normas de exposición y presentación de los Estados Contables del fideicomiso de acuerdo con las normas contables aplicables.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24855)

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

3. Participación en la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales.
4. Verificar la correcta liquidación de haberes.
5. Verificar el cumplimiento en la liquidación de las normas impositivas y previsionales nacionales, provinciales y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en vigencia.
6. Análisis del encuadramiento impositivo de los tributos Provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Preparación y armado de los Estados Contables de presentación.

Sobre la base de los saldos auditados, se procederá a la confección del borrador de los Estados Contables del fideicomiso, así como sus Notas y Anexos correspondientes, para su discusión con la Gerencia de Administración y Finanzas del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para su posterior emisión en forma definitiva

Informes que deberán presentarse como consecuencia de la labor a desarrollar:

- Estados Contables del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al 30-06-2012 sin informe de Auditoría.
- Informe de Auditoría sobre los Estados Contables del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al 31-12-2012.
- Carta de recomendaciones al Consejo de Administración; en la cual se incluya aquellos comentarios vinculados con la administración y el control del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, así como los relacionados con el cumplimiento de los aspectos formales, legales y/o contractuales que se observen durante vuestro trabajo de campo durante el Ejercicio Económico intermedio y final, cuyos cierres operen el 30-06-2012 y el 31-12-2012 respectivamente.
- Informe sobre el inventario físico de bienes de uso e intangibles.